



CREER, CREAR, CRECER

Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO, lo establecido en la Res. Rectoral Nro. 536/91 referido al Régimen de Adscripción de la Universidad Nacional de Río Cuarto y en las Resoluciones 26/00, 68/02 y 135/02 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales referente al Reglamento de Adscripción; y

CONSIDERANDO:

La presentación del informe final de adscripción realizado en investigación durante el período de un año.

Que dicha presentación cuenta con el aval de los respectivos Profesores-Directores y Consejo Departamental.

Que corresponde proceder a la aprobación del correspondiente informe según el reglamento vigente.

Que se cuenta con el despacho favorable de la Comisión de Investigación, Posgrado y Transferencia.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Aprobar el Informe Final de Adscripción en Investigación presentado por la **Lic. Antonela Soledad STAGNOLI (D.N.I. 33.822.622)** en el Departamento de Biología Molecular en el período comprendido entre el 20 de Marzo 2014 y el 20 de Marzo 2015 en el tema "Evaluación de la relación oxidante/antioxidante en diferentes órganos en ratas Wistar", bajo la Dirección de la Dra. Ana NIEBYLSKI y Co-Dirección Dra. Silvana BINOTTI.

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS TRES DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION Nº: **238**

U.N.R.C.
F.Cs.Ex.
M.B.

Lic. Teresa del C. QUINTERO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

Dr. Marcelo Raúl TAGIANO
Vicedecano Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.